

**INFORME DE COMISARIO**  
**HORMIGÓN Y TECNOLOGÍA HORMYTEC S.A.**  
**EJERCICIO FISCAL 2015**

Quito, 17 de Abril del 2016

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**HORMIGÓN Y TECNOLOGÍA HORMYTEC S.A.**

Presente

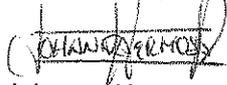
De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes referente al desempeño de la empresa Hormigón y Tecnología Hormytec S.A. durante el ejercicio económico 2015.

Cabe aclarar que los movimientos y resultados obtenidos en el período citado son exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, mis comentarios y opiniones son versadas en el criterio profesional sobre la revisión realizada a los balances presentados.

1. La Administración de la Compañía actúa dentro de lo que establecen los estatutos y resoluciones emitidas por las Juntas Generales y/o Universales de los Accionistas.
2. Los Libros Contables y Libros Societarios se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Los procedimientos establecidos por la empresa son adecuados.
4. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros se realizaron de acuerdo a regulaciones y normas vigentes, así como a prácticas contables establecidas y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa HORMIGON Y TECNOLOGÍA HORMYTEC S.A. al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de operaciones por el ejercicio fiscal terminado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Johanna Hermosa R.

COMISARIO HORMIGÓN Y TECNOLOGÍA HORMYTEC S.A.